

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CALENDARIO ACADÉMICO 2011 – 2012

ACTIVIDAD	I SEMESTRE						II SEMESTRE						VERANO					
MATRÍCULA	14 al 17 de marzo de 2011						1 al 4 de agosto de 2011						5 y 6 de enero de 2012					
PAGO DE MATRÍCULA	14 de marzo al 18 de abril de 2011						1 de agosto al 1 de septiembre de 2011						5 de enero al 1 de febrero de 2012					
PAGO DE MATRÍCULA CON 25 % DE RECARGO (Pregrado)	19 de abril al 18 de mayo de 2011					2 de septiembre al 3 de octubre de 2011						2 de febrero al 17 de febrero de 2012						
INICIO DE CLASES	LUNES 21 DE MARZO DE 2011						LUNES 8 DE AGOSTO DE 2011						MARTES 10 DE ENERO DE 2012					
RETIROS / INCLUSIONES	28 de marzo al 1 de abril de 2011						15 al 19 de agosto de 2011						16 al 18 de enero de 2012					
PAGO RETIROS / INCLUSIONES	28 de marzo al 29 de abril de 2011						15 de agosto al 16 de septiembre de 2011						16 de enero al 17 de febrero de 2012					
ÚLTIMO RETIRO DE ASIGNATURA (*)	Lunes 20 de junio de 2011						Lunes 7 de noviembre de 2011						Lunes 6 de febrero de 2012					
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 9 DE JULIO DE 2011						SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2011						JUEVES 1 DE MARZO DE 2012					
EXÁMENES FINALES	11 al 23 de julio de 2011						29 de noviembre al 10 de diciembre de 2011						2 al 5 de marzo de 2012					
ENTREGA DE CALIFICACIONES	18 al 30 de julio de 2011						6 al 17 de diciembre de 2011						5 al 8 de marzo de 2012					
DURACIÓN BRUTA	16 semanas						16 semanas						7 semanas y 4 días					
DURACIÓN NETA	15 semanas						15 semanas						7 semanas					
DÍAS LIBRES	Jueves, viernes y sábado santos (21, 22, y 23 de						Aniversario de la UTP (sábado 13 de agosto)						Duelo nacional (9 de enero)					
	abril)						Día de Difuntos (miércoles 2 de noviembre)						Carnavales (lunes 20, martes 21 y miércoles 22					
	Día del T									de febrero)								
	Dos (2) días de novatadas							y lunes 28 de noviembre)										
,	L	M	M	J	V	S	L	M	М	J	V	S	L	M	M	J	V	S
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	15	15	15	15	15	15	16	16	15	14	15	14	6	7	7	8	7	7

^{*} Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R.

Notas:

- 1. Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritoriales.
- 2. Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de los dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
- 3. El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
- 4. Entendiéndose que el período del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P. durante los períodos de pago.
- 5. El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria Nº 08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el periodo de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25%, no se les registrará la deuda."

MODIFICACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No.04-2010 EFECTUADA EL 2 DE AGOSTO DE 2010.